

PROPUESTA DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL ACTUAL E INSTALACIÓN DE PUERTAS DEL CENTRO IFAPA HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA) SITO EN CARRETERA EL VISO, KM.15 DE DICHO MUNICIPIO, SEGÚN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD REALIZADO POR FERNANDO MORILLO HIDALGO

Expediente: CONTR 2025/254909

Título: CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL ACTUAL E INSTALACIÓN DE PUERTAS DEL CENTRO IFAPA HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)

Localidad: Hinojosa del Duque (Córdoba).

Codigo NUTS del lugar principal de ejecucion: ES613.

Codigo CPV:

45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos.

45421148-3 Instalación de verjas.

ÍNDICE

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

1.2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

1.4. DESGLOSE DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO

2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

3. VARIANTES

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

6. GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS

I. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

II. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



MANUEL TORIBIO HORNERO		09/06/2025 20:47:29	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTpF8SqCZzf38JrXb51BbjGb8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución de obras de inversión para la mejora del cerramiento perimetral del Centro IFAPA Hinojosa del Duque (Córdoba), según Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud redactado por el arquitecto Fernando Morillo Hidalgo, consistente en la instalación de un cerramiento completo del recinto mediante construcción de un vallado de protección de tipo cinagético de 2 metros máximo de altura de forma que se adapte a las necesidades a medio plazo del centro, con el objetivo de mejorar la funcionalidad de esta estructura acorde a la legislación actual para poder albergar con garantías nuevos proyectos científicos y/o de investigación, así como continuar con los existentes para seguir ofreciendo un servicio al sector.

El objeto de la actuación y los trabajos que conforman la prestación no permiten la división del contrato por lotes, al no posibilitar el objeto del contrato la división en unidades funcionales separadas susceptibles de ser entregadas al uso general, que pudieran ser ejecutadas por una pluralidad de contratistas diferentes, tanto desde el punto de vista técnico como de la organización de los trabajos. No existen aspectos diferenciadores en la obra para que pueda ser dividida por lotes o agrupación de lotes y, por tanto, la licitación deberá ser por la totalidad, no siendo susceptible de utilización por separado atendiendo a la funcionalidad que debe cumplir conjuntamente el objeto del contrato.

1.2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

La ejecución de la obra objeto de este contrato se llevará a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MEJORA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA) SITO EN CARRETERA EL VISO, KM.15.

La redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud ha sido realizada por Fernando Morillo Hidalgo colegiado en el C.O.A. de Sevilla, con el número 1098, en el mes de abril de 2025.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

La obra que se pretende llevar a cabo consistirá en la instalación de tres vallados que cuentan con un total de 8.900 metros, el primero de ellos con una longitud de 3.850 metros con el objetivo de acotar un espacio para la cabaña ganadera bovina y ovina en las parcelas donde están situados los edificios principales del centro y que llega hasta la parte izquierda del Arroyo de la Dehesa.

El segundo vallado con una longitud de 2.690 metros con el objetivo de acotar otro espacio para la cabaña ganadera bovina en el antiguo centro de selección de ganado ovino.

El tercero de ellos con una longitud de 2.360 metros con el objetivo de acotar un espacio para la cabaña ganadera bovina y ovina en la parcela donde se encuentra el pozo franco y que está en la orilla derecha del arroyo. En ambos casos el vallado contará con una altura de 2 metros y a base de malla de alta resistencia y alambre galvanizado, que incluirá un refuerzo inferior para evitar la entrada de pequeños depredadores y otras especies. Lo que hace un total de 8.900 metros de cerramiento.

MANUEL TORIBIO HORNERO		09/06/2025 20:47:29	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTpF8SqCZzf38JrXb51BbjGb8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para el cerramiento de 2 metros de altura se colocarán ángulos de 50x5x2.40 en color verde, cada 5 metros embutidos 0.40 m. en zapatas aisladas e independientes de hormigón de 0.4 m. de lado y 0.50 m. de profundidad, con parte proporcional de tensores cada 50 metros formado por patas de 0.40x2.40 m. y simple T-60x2.40 m. en color verde. Malla de alta resistencia 200/16/30 con refuerzo inferior de cable de acero galvanizado de 5mm. Totalmente colocado, incluyendo pequeño material y mano de obra. El cerramiento nuevo se colocará en la parte interior de la propiedad en paralelo al existente y a una distancia apropiada para su colocación. Esta prevista la colocación de 4 puertas de 6x2 metros en ambos recintos realizadas con mallazo electrosoldado liso galvanizado.

1.4. DESGLOSE DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO

El desglose de mediciones y presupuestos se refleja en el mismo proyecto básico y de ejecución, anexo a este Pliego de Prescripciones Técnicas, para dicha actuación.

2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.
- El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

3. VARIANTES

No se admiten variantes

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

Con la oferta se aportarán los documentos que se indican en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en los mismos términos señalados.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud, de la que destacamos lo establecido en el desarrollo del Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el R.D. 171/2004, y el R.D. 1627/1997. Asimismo, el adjudicatario deberá coordinarse con el Centro vinculado al contrato, en materia de seguridad y salud, según el procedimiento de coordinación de actividades empresariales del Centro vinculado al contrato y cumplir, con carácter general, las exigencias recogidas en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del IFAPA en lo que resulte de aplicación a contratistas.

MANUEL TORIBIO HORNERO		09/06/2025 20:47:29	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTpF8SqCZzf38JrXb51BbjGb8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. GESTIÓN AMBIENTAL

- El Proveedor/Contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando al Centro vinculado al contrato de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el Proveedor/Contratista adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

- Referentes a la gestión de los residuos:

- Los residuos generados se destinarán preferentemente y por este orden, a operaciones de prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.
- Se separarán los residuos en origen y se mantendrán en correctas condiciones, a fin de garantizar su correcta gestión y evitar posibles daños ambientales o por la salud humana, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación por fracciones.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENCIA DEL IFAPA P.D.F.:

Secretario General del IFAPA

(Resolución de 28 octubre de 2021 de la Presidencia del IFAPA)

Fdo. Manuel Toribio Hornero

ANEXOS

I. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

enlace descarga:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/31323bb885665341a043abed514f6a29>

MANUEL TORIBIO HORNERO		09/06/2025 20:47:29	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTpF8SqCZzf38JrXb51BbjGb8s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	